

“Convocatoria Premio Nacional de Contraloría Social 2014”

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN,
LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
REALIZAN LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

Convocatoria PNCS 2014

BASES:

I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)

Podrá participar cualquier Comité de Contraloría Social que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

Podrá participar cualquier Persona u Organización que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

ETAPA FEDERAL: Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuestas en Contraloría Social.

ETAPA FEDERAL: Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III. Elementos a Evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados, pudiendo ser, entre otras las siguientes:

- Informes, reportes y en general toda vigilancia de la difusión que haya realizado la Dependencia o Entidad, de la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo;
- Verificación de que las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad vigente;
- Verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- Verificación de la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- Verificación de la difusión de padrón de beneficiarios por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente;
- Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función;
- Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente;
- Coordinación con los diversos actores públicos y privados presentes en su localidad;
- Constitución y funcionamiento formal del o los Comités.

2.- Propuestas de mejora a la contraloría social en el Programa vigilado.

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de dichas propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

Del mismo modo se tomará en cuenta la factibilidad de que dichas acciones y propuestas sean replicables, así como las recomendaciones para el mejoramiento de las actividades de Contraloría Social.

IV.- Requisitos de participación:

1. Del Comité de Contraloría Social:

- Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria pudiendo estar o no en funciones.
- Presentar evidencia de la vigilancia realizada: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de Vigilancia, etc.

2. Del trabajo presentado:

a) Seguir la siguiente estructura:

- Introducción
- Desarrollo del proyecto
- Propuestas de mejora a la contraloría social

b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

1. Del trabajo presentado:

a) Seguir la siguiente estructura:

- Introducción
- Desarrollo del proyecto
- Propuestas de mejora a la contraloría social

b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

2. No podrán participar servidores públicos.

3. Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie. www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública, www.funcionpublica.gob.mx.

4. Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato Word, además impreso en original y tres copias y firmados con un seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo, el incumplimiento del presente punto, descalificará al trabajo o proyecto presentado.

V. De la Inscripción:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA: Las inscripciones de los trabajos se recibirán a partir del 15 de julio hasta el 29 de agosto de 2014, en Contraloría del Estado, Av. Vallarta # 1252 Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

VI. Causas de descalificación:

- No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral “IV.- Requisitos de Participación”;
- Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior;
- Y Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

El jurado calificador será integrado por un representante de la Contraloría del Estado, y representantes del ámbito académico o de la sociedad civil, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se integrará por un representante de la SFP, dos representantes del ámbito académico o de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control, debiendo pertenecer a la Sociedad Civil o al ámbito académico.

VIII.- Premios:

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: Participación del proyecto en la etapa federal, reconocimiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado.

SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado

TERCER LUGAR: Reconocimiento público y diploma que será entregado por autoridades del Gobierno del Estado

Los resultados se darán a conocer el día 19 de septiembre de 2014, en la página de Internet de la Contraloría del Estado: ce.jalisco.gob.mx

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 (Quince mil pesos M.N) y diploma.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (Diez mil pesos M.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del día 07 de noviembre de 2014 en las páginas de Internet de la Contraloría del Estado de Jalisco ce.jalisco.gob.mx, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.funcionpublica.gob.mx.

IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL

LUGAR: Guadalajara, Jalisco
SEDE: Contraloría del Estado
FECHA: 5 de Noviembre de 2014

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL

LUGAR: Querétaro
SEDE: Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
FECHA: 27 de noviembre de 2014

X.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono 01 800- HONESTO. (4663786)

Guadalajara, jalisco, 7 de julio de 2014.